Quito, 30 de abril del 2015

Señor.
CARLOS ALFREDO LASO SILVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía LAMALAJUNTA S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. La Representación Legal la ejercerá de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de abril del 2015 ante el Doctor Pedro Castro Falconi Notario Sexagésimo Quinto del canto de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de abril del 2015.

Atentamente,

Abg. Lorena Rodríguez Vayas
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **LAMALAJUNTA S.A.** para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número 1707760078 y con domicilio en la ciudad de Quito.

Carlos Alfredo Laso Silva
C.C. 1707760078

Quito, 30 de abril del 2015

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32599
9384662RHJHVCC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	22583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7736
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAMALAJUNTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LASO SILVA CARLOS ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	1707760078
CARGO:	**PRESIDENTE EJECUTIVO**
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2080 DEL:23/04/2015.- NOT. SEXAGESIMO QUINTO DEL:15/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito